

ORDENANZA N° 4.901

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Dispóngase la colocación de un retrato en Cuadro del ex Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín, en reconocimiento a quien se los considera “Padre de la Democracia”.-

ARTICULO 2°.- Lo preceptuado en el Artículo 1° será expuesto en el Recinto deliberativo de éste Concejo – Centenario Santo Tomás Moro.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Álvaro RECALDE).-

g.d.